

## CITACIÓN

### JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Por acuerdo del Directorio de **LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** (“Liberty” o la “Sociedad”), cítese a junta extraordinaria de accionistas de Liberty a celebrarse el día 29 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas (indistintamente la “Junta”), la que se llevará a cabo en Avenida Andrés Bello N° 2457, piso 12, Torre Dos Costanera Center, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, pudiéndose participar también de manera remota, de conformidad con la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141 de la CMF y el acuerdo del Directorio de la Compañía respecto a la participación a distancia en Juntas de Accionistas a través de medios tecnológicos, con el fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

#### **I.- Aumento de Capital.**

- A.** Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$55.000.000.000.- o, en su lugar, en la suma que la Junta acuerde, mediante la emisión de acciones de pago, las cuales se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la Sociedad, en la forma, condiciones y oportunidades que apruebe la Junta, pudiendo también acordarse delegar en el directorio la determinación de las condiciones de colocación de las acciones;
- B.** De ser aprobado el aumento de capital, acordar la modificación de los estatutos sociales, con el objeto de reflejar en ellos dicho aumento de capital;
- C.** De ser aprobado el aumento de capital, facultar al directorio de la Sociedad para dar curso al proceso de emisión y colocación de acciones de pago que la junta extraordinaria de accionistas acuerde emitir, ya sea en una o más parcialidades, una vez que la Comisión para el Mercado Financiero hubiere aprobado a su vez el aumento de capital; y
- D.** Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes indicadas.

**II.- Participación de Accionistas en la Junta y Poderes.** Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se hará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que esta se inicie.

La participación a distancia se realizará de acuerdo a las “Reglas sobre participación y voto a distancia” disponibles en la sección “Juntas de Accionista” del sitio web [http:// www.liberty.cl](http://www.liberty.cl).

**III.- Información a los accionistas.** Las proposiciones de acuerdo que se someterán a la consideración de los accionistas, estarán a disposición de éstos en las oficinas de Liberty ubicadas en Avenida Andrés Bello N° 2457, piso 12, Torre Dos Costanera Center, comuna de Providencia, ciudad de Santiago. Estos documentos y antecedentes estarán además a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, [http:// www.liberty.cl](http://www.liberty.cl).

El Presidente